



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Acta 525 - 3.08 - Da de baja al Lic FERNANDEZ AROCENA como DGSI,CyP y designa interinamente al Ing. RICCITELLI

VISTO la Solicitud de Asignación de Funciones N° 435, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección Nacional solicita la baja del Lic. Juan Manuel FERNANDEZ AROCENA (Legajo N° 20.698) del puesto de Director General de Sistemas de Información, Comunicación y Procesos (Código de Posición N° 15.779), con Nivel de Puesto de Trabajo 12, y la designación interina, a partir del 9 de enero de 2020, del Ingeniero Fernando RICCITELLI (Legajo N° 18.115) en su reemplazo.

Que la Dirección General del Capital Humano indica que el Ing. RICCITELLI continuará desempeñándose como Gerente de la Gerencia de Informática y Gestión de la Información (Código de Posición N° 14.776) con Nivel de Puesto de Trabajo 11.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INTA, homologado por Decreto N° 127/06, establece en su artículo N° 46, inciso a) "El régimen de selección para la designación de titulares de puestos de conducción de la estructura vertical y horizontal desde el nivel 9 o superior se realizará por Convocatoria Abierta a todos los postulantes procedentes de los ámbitos público y privado que acrediten las condiciones exigidas".

Que el interinato tendrá vigencia hasta la sustanciación de la convocatoria abierta respectiva según lo citado anteriormente y que el mismo podrá prolongarse hasta un período de seis (6) meses de servicio efectivo en consideración de lo contemplado en el artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1421/02 y de la Ley N° 25.164.

Que aquellos agentes que cumplan más de una función de conducción por concurso en la estructura vertical u horizontal deberán, a la sustanciación de la convocatoria mencionada, solicitar la baja de su segunda titularidad a cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución N° 1150/2015.

Por ello, atento lo informado por la Dirección General del Capital Humano, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades otorgadas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 8 de abril de 2020, según consta en Acta 525 – Punto 3.08

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase de baja al Lic. Juan Manuel FERNANDEZ AROCENA (Legajo N° 20.698) del puesto de Director General de Sistemas de Información, Comunicación y Procesos (Código de Posición N° 15.779), con Nivel de Puesto de Trabajo 12, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designase interinamente, a partir del 9 de enero de 2020, al Ingeniero Fernando RICCITELLI (Legajo N° 18.115) como Director General de Sistemas de Información, Comunicación y Procesos (Código de Posición N° 15.779), con Nivel de Puesto de Trabajo 12, por un período máximo de hasta seis (6) meses de servicio efectivo y hasta tanto se sustancie la convocatoria abierta respectiva, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- El Ing. RICCITELLI continuará desempeñándose como Gerente de la Gerencia de Informática y Gestión de la Información (Código de Posición N° 14.776) con Nivel de Puesto de Trabajo 11 dependiente de la Dirección General de Sistemas de Información, Comunicación y Procesos.

ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.